CONTRATO Nº 06/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con **RUC 80001389-1**, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad Nº **1.085.639**. nombrado según A.I Nº 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA D Y M** , con RUC Nº **875.812-3,** domiciliada en RUTA 10 LAS RESIDENTAS KM. 227, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARIO NÚÑEZ ROLÓN**, con Cédula de Identidad N° **875.812** Teléfono 021/328-2734 en calidad de propietario, denominada en adelante **el CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES" ID. 416.870,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 008/2022 CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, ID. 416.870.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 416.870, hasta la suma de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)

Otras consideraciones presupuestarias: El saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General Municipal, 2023. rubro 520-30-11

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Caaindevu - Paraguay

Dr. Luis López G.
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 008/2022 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES" ID. 416.870**, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 369 de fecha 07/11/2022 y homologada por Resolución J.M Nº 484 de fecha 15/11/2022-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	CONSTRUCTORA D&M	
	CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO. TRAMO MAYOR BULLO (3 cuadras), ZONA POLIDEPORTIVO	**GL**	**1**		
1	Marcación y replanteo	m2	577	4.900	2.827.300
2	Excavación	m3	577	45.000	25.965.000
3	Muro de Piedra Bruta colocada 0,40 espesor	m3	277	500.000	138.500.000
4	Piso de Hormigón e: 10cm	m2	38,5	250.000	9.625.000
5	Cartel de Obra	gl	1	1.650.000	1.650.000
6	Limpieza final de obra	gl	1	1.205.000	1.205.000
	CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO. TRAMO AMERICA (3 cuadras), ZONA POLIDEPORTIVO	**GL**	**1**		
1	Marcación y replanteo	m2	623	4.900	3.052.700
2	Excavación	m3	623	45.000	28.035.000
3	Muro de Piedra Bruta colocada 0,40 espesor	m3	298	500.000	149.000.000
4	Piso de Hormigón e: 10cm	m2	41	250.000	10.250.000
5	Cartel de Obra	gl	1	1.300.000	1.300.000
6	Limpieza final de obra	gl	1	1.205.000	1.205.000
	MONTO TOTAL				**372.615.000**

Son guaraníes trescientos setenta y dos millones seiscientos quince mil. -

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyu - Paraguay

Dr. Luis López G.
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 50 días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en:

- CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO EN TRAMO MAYOR BULLO (3 cuadras), ZONA POLIDEPORTIVO - VILLA HAYES
- CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO EN TRAMO AMERICA (3 cuadras), ZONA POLIDEPORTIVO - VILLA HAYES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato es del 10% sobre el monto total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES", ID. 416.870

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre de 2022.

MARIO ROLÓN NÚÑEZ
C.I Nº 875.*812*
CONTRATISTA

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyu - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ
C.I. Nº 3.186.736
CONTRATANTE